

LANUS, 22 JUN 2007

Nº 0951

DECRETO

Visto la renuncia presentada por la agente Paola Fernanda RODRIGUEZ, Legajo N° 26169/8, y

CONSIDERANDO:

Que se debe emitir el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia a partir del día 1º de Julio de 2007, de la agente Paola Fernanda RODRIGUEZ, Legajo N° 26169/8, como "Personal Destajista - Notificadora Domiciliaria Externa", cuya designación fuera dispuesta por el Decreto N° 2253/2006.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral de Personal
Confecciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

